
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(16/04/2026)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	04:00 p.m.	Final	04:20 p.m.


(7) Objetivo reunión:	Brindar acompañamiento técnico en la mesa de co – creación de la iniciativa 55225 – Mujeres en escena por un vida libre de violencias.
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
	Estefanía Mejía González	Enlace SOFIA	DEVAJ
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y presentación
2.	Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación
3.	Cierre
4.	
5.	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 2 de 9

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 55225 – Mujeres en escena por un vida libre de violencias, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía la promotora de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, apoyo técnico y profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género de la Alcaldía Local, la delegada del COLMYEG, la enlace SOFIA y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
2.	<p>Se continuó con el desarrollo de la mesa de co – creación de la 55225 – Mujeres en escena por un vida libre de violencias, donde precisaron las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial con el fin de realizar la formulación de la misma. Siendo así, se relaciona que mencionaron lo siguiente:</p> <p>La iniciativa “Mujeres en escena por una vida libre de violencias” tiene como propósito promover el derecho de las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe a una vida libre de violencias mediante una estrategia integral de formación artística, sensibilización pedagógica y apropiación territorial del espacio público. La iniciativa parte del reconocimiento del arte y la intervención comunitaria como herramientas de transformación cultural y prevención de violencias basadas en género, permitiendo que las mujeres participantes fortalezcan sus capacidades expresivas, pedagógicas y de incidencia territorial para visibilizar los distintos tipos de violencia contra las mujeres, promover el conocimiento de rutas de atención institucional y resignificar espacios públicos identificados como inseguros o asociados a riesgos para las mujeres en la localidad. En este sentido, la estrategia articula procesos de formación teatral comunitaria, recorridos territoriales de sensibilización y acciones simbólicas de resignificación urbana orientadas a consolidar capacidades instaladas de prevención de violencias en el territorio.</p> <p>CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN</p> <p>La convocatoria e inscripción de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de trescientas (300) mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de 14 años en adelante, garantizando cobertura territorial equilibrada en las cinco (5) UPZ de la localidad. El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria territorial amplia y accesible, en articulación con liderazgos comunitarios, organizaciones de mujeres, redes territoriales e instancias locales de participación, procurando la conformación de grupos representativos de cada sector del territorio.</p> <p>La asignación de participantes deberá organizarse en quince (15) grupos de veinte (20) mujeres, distribuidos territorialmente con un mínimo de tres (3) grupos por cada UPZ, garantizando la equidad territorial en la implementación del proceso formativo. El operador deberá verificar la residencia en la localidad de las participantes, consolidar las bases de datos correspondientes y conformar banco de elegibles o lista de espera para cubrir eventuales vacancias o deserciones durante el desarrollo de la iniciativa.</p>

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 9

ACTIVIDAD 1 - PROCESO DE FORMACIÓN TEATRAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

El operador deberá implementar un proceso de formación teatral comunitaria dirigido a trescientas (300) mujeres de la localidad, orientado al fortalecimiento de capacidades expresivas, pedagógicas y de incidencia territorial para la prevención de violencias basadas en género.

Esta actividad parte del reconocimiento del teatro como una herramienta pedagógica y comunitaria de alto impacto para la sensibilización, reflexión crítica y transformación cultural frente a las violencias contra las mujeres, en tanto permite representar experiencias, visibilizar problemáticas sociales, cuestionar imaginarios normalizados y generar procesos de apropiación colectiva de mensajes preventivos en el territorio.

En este sentido, la formación teatral no se limita al desarrollo de habilidades artísticas, sino que se concibe como un proceso pedagógico orientado a que las mujeres participantes apropien contenidos sobre prevención de violencias, comprendan los distintos tipos de violencias basadas en género y los traduzcan en piezas escénicas de sensibilización comunitaria que serán presentadas posteriormente en el marco de los recorridos territoriales de la iniciativa.

El operador deberá conformar quince (15) grupos de formación teatral de veinte (20) mujeres cada uno, distribuidos territorialmente en las cinco (5) UPZ de la localidad, garantizando un mínimo de tres (3) grupos por UPZ.

Cada grupo deberá desarrollar un proceso formativo suficiente para garantizar:

- Apropiación pedagógica de contenidos sobre violencias contra las mujeres
- Formación básica en herramientas de expresión teatral
- Construcción colectiva de una puesta en escena
- Ensayos y preparación para socialización territorial


Se desarrollaran 4 sesiones de tres horas cada grupo, es decir un total de 12 horas por cada grupo como mínimo.

La intensidad horaria definitiva y estructura metodológica deberán ser presentadas por el operador para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando suficiencia pedagógica y artística para el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

Contenidos mínimos del proceso

Cada grupo deberá abordar pedagógicamente, como mínimo:

- Tipos de violencias contra las mujeres
- Violencias naturalizadas y micromachismos

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 9

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Rutas de atención institucional
- Estrategias comunitarias de prevención

Producto artístico esperado

Como resultado del proceso, cada grupo deberá construir una obra, performance o puesta en escena relacionada con alguno de los tipos de violencia basadas en género, la cual será presentada durante los recorridos territoriales contemplados en la iniciativa.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Formadores/as en teatro con formación profesional o idoneidad acreditada
- Experiencia en procesos pedagógicos con enfoque de género y derechos de las mujeres
- Espacios adecuados para formación y ensayo
- Vestuario y utilería requerida para montaje teatral
- Refrigerios e hidratación durante las jornadas formativas


Entrega de kit de autoprotección

Como parte del proceso formativo de la iniciativa, el operador deberá garantizar la entrega de un **kit de autoprotección y prevención individual** a cada una de las mujeres participantes de la formación teatral, concebido como una herramienta complementaria de sensibilización, fortalecimiento de prácticas de autocuidado y promoción de medidas básicas de autoprotección en el espacio público y en contextos de riesgo.

Este kit busca reforzar de manera práctica los contenidos pedagógicos abordados durante la formación, promoviendo la apropiación de herramientas de prevención y respuesta temprana frente a situaciones de riesgo o violencia.

El kit deberá estar compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

- **Alarma o pito personal de emergencia**, orientado a facilitar la activación de alertas sonoras inmediatas en situaciones de riesgo, como medida básica de autoprotección y llamado de atención en espacio público o contextos de amenaza.
- **Manilla o dispositivo de alarma portátil**, concebido como herramienta complementaria de alerta rápida y autoprotección, de fácil porte y uso cotidiano.
- **Placa informativa personalizada tipo llavero en material metálico resistente**, que deberá contener como mínimo información básica de identificación y emergencia de la participante, incluyendo nombre, RH y número de contacto de emergencia, como mecanismo de apoyo ante eventuales situaciones de riesgo o emergencia.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 9

Todos los elementos deberán contar con condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y durabilidad, y su diseño o características técnicas deberán ser previamente aprobados por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

ACTIVIDAD 2 - RECORRIDOS TERRITORIALES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE

El operador deberá planificar, organizar e implementar dos (2) recorridos territoriales de sensibilización y movilización comunitaria en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, concebidos como acciones pedagógicas de apropiación del espacio público, visibilización de las violencias basadas en género y promoción comunitaria del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Esta actividad busca trasladar al espacio público los procesos pedagógicos desarrollados durante la formación teatral, permitiendo que las mujeres participantes ocupen el territorio como escenario de sensibilización comunitaria, incidencia simbólica y visibilización de mensajes de prevención de violencias, fortaleciendo así la apropiación colectiva del espacio público como lugar de expresión, memoria y transformación cultural.

Descripción

El operador deberá desarrollar dos (2) recorridos territoriales, con participación de hasta ciento cincuenta (150) mujeres, distribuidas conforme a la planeación logística y territorial definida para la actividad.

Las rutas de recorrido serán las siguientes:

Recorrido 1


- Inicio: Sector Marco Fidel Suárez / San José de Quiroga
- Llegada: Polideportivo Quiroga

Recorrido 2

- Inicio: Sector Diana Turbay / Marruecos
- Llegada: Polideportivo Molinos

Durante el desarrollo de los recorridos el operador deberá garantizar:

- Presentaciones teatrales o performances en puntos estratégicos del trayecto
- Activaciones pedagógicas de sensibilización comunitaria
- Socialización de rutas de atención institucional para mujeres víctimas de violencia
- Acompañamiento artístico mediante batucada o expresión artística itinerante
- Logística y acompañamiento para movilización segura de participantes

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 9

El operador deberá garantizar:

- Producción logística integral de los recorridos
- Sonido y apoyo técnico requerido
- Coordinación interinstitucional para acompañamiento y seguridad
- Permisos o gestiones administrativas necesarias para ocupación de espacio público
- Refrigerios e hidratación para participantes

Entregables

Como parte de la estrategia de identidad, visibilización y apoyo logístico de la jornada, el operador deberá entregar a cada participante:

- Tula o bolso distintivo institucional, para porte de elementos personales durante la movilización
- Gorro tipo pescador institucional, ajustable y marcado con la imagen de la iniciativa
- Refrigerio de movilidad, adecuado para actividad tipo caminata (Hidratación y snack/fruta energética)

Las características técnicas de estos elementos deberán ser presentadas para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato.


ACTIVIDAD 3 - RECORRIDOS TERRITORIALES DE RESIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL 4 DE DICIEMBRE

El operador deberá planificar, organizar e implementar dos (2) recorridos territoriales de resignificación simbólica y apropiación del espacio público en el marco de la conmemoración del 4 de diciembre, orientados a intervenir pedagógica y simbólicamente espacios de la localidad identificados por las mujeres como corredores inseguros, zonas de riesgo o lugares asociados a experiencias de violencia o temor en el espacio público.

Esta actividad busca promover procesos de resignificación colectiva del territorio mediante la apropiación activa de espacios percibidos como inseguros, fortaleciendo el derecho de las mujeres a habitar, transitar y disfrutar el espacio público libre de violencias, al tiempo que se generan acciones visibles y pedagógicas de sensibilización comunitaria sobre prevención de violencias basadas en género y rutas de atención institucional.

Descripción operativa

El operador deberá desarrollar dos (2) recorridos territoriales adicionales, con participación de mujeres vinculadas a la iniciativa, conforme a la planeación logística definida para la actividad.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 9

Las rutas de recorrido serán las siguientes:

Recorrido 3

- Inicio: Quebrada Chiguaza
- Llegada: Media Torta Molinos

Recorrido 4

- Inicio: ISPA
- Llegada: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Desarrollo

Durante el desarrollo de los recorridos el operador deberá garantizar:

- Presentaciones teatrales o performances en puntos estratégicos del trayecto
- Activaciones pedagógicas de sensibilización comunitaria
- Intervenciones simbólicas de resignificación del espacio público
- Marcación pedagógica de rutas de atención y mensajes de prevención
- Acciones de apropiación territorial lideradas por las participantes

Acciones complementarias de intervención territorial

Como parte de la actividad, el operador deberá implementar acciones de intervención simbólica en espacio público, incluyendo como mínimo:

- Intervenciones con plantillas tipo stencil reutilizable
- Aplicación de pintura o aerosol con mensajes pedagógicos y rutas de atención
- Instalación o ubicación de stickers/adhesivos reflectivos en puntos estratégicos o comercios aliados
- Señalización simbólica de espacios seguros o rutas de acompañamiento


Todos los diseños, mensajes y piezas gráficas deberán ser previamente aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Articulación institucional

El operador deberá realizar las gestiones de articulación interinstitucional necesarias con entidades competentes para apoyar el desarrollo de la actividad, incluyendo acciones de limpieza, adecuación, recuperación o acompañamiento institucional previo cuando resulte pertinente.

El operador deberá garantizar:

- Producción logística integral de los recorridos

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

- Permisos y autorizaciones requeridas para intervención en espacio público
- Sonido y apoyo técnico requerido
- Refrigerios e hidratación para participantes
- Logística de acompañamiento y movilización segura

Entregables

Como parte de la jornada, el operador deberá entregar a cada participante:

- Pashmina, como elemento de identidad y visibilización de la iniciativa
- Tote bag o bolso plegable institucional, para apoyo logístico durante la actividad
- Refrigerio de movilidad, hidratación y snack energético

Las características técnicas de estos elementos deberán ser aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:

- Desde el sector, se menciona la importancia de la transversalización de los enfoques y derechos enmarcados en la PPMYEG, con el fin de aunar esfuerzos para la incorporación de los mismos en el desarrollo de las actividades.

Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.

3.

Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

Nota 1: Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 9

BOGOTÁ GOBIERNO LOCAL										EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GD-FO-32 Versión: 05 Fecha: 27 de agosto de 2025 Crea: 07.04.2010	
Objeto de la reunión:		Segunda mesa de co-creación iniciativa SS225 - Socialización Anexo técnico								Fecha de inicio:		9:00	
Fecha:		16 de abril de 2016								Hora de finalización:			
Lugar:		Alcaldeza Local de Rafael Uribe Uribe								Número del Responsable:		Luzía Cornejo	
Representación:		Planeación											
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (juntos o legal)	NOMBRE IDENTIFICATIVO	ENTEND	DEPENDENCIA	CARGO					CORREO ELECTRONICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ALCALDE	SECRETARÍA	ASISTENTE	PROFESIONAL	CONTRATISTA				
CC 1075094886	Laura S. Chavarro	N/A	SOMJER	OTDYP									
CC 1094456894	Estefanía Mejías	N/A	SOMJER	DEJAS									
CC 1006283119	Lizeth Hernández	UZ	FOLRU	Participación									
CC 107702978	Ashley Karoline Alban	Ash	Planadora										
CC 41785835	Rosario Barón	Rosy	COLMUEG	Delegada									
CC 102294094	Luzía Cornejo		FOLRU	Planeación									

Nota 2: Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.

- 4.
- 5.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP